



**Al contestar por favor cite estos datos:**

Radicado No. 20241030050061 - OAJ

Fecha: 04-06-2024 02:31

Señor  
**FABIO ALEXANDER VÁSQUEZ BENAVIDES**  
Correo electrónico: fabiovazques009@gmail.com

**Asunto:** Respuesta a petición No. 20248002287882

Respetado señor:

Se procede a contestar la petición radicada el 28 de mayo de 2024 en los siguientes términos:

**1. Informe si se hizo el pago de lo ordenado por el señor Magistrado en la parte resolutiva del fallo del Tribunal Contencioso Administrativo del Huila, Sala Segunda de Decisión Escritural, con fecha del día 24 de agosto de 2021.**

**Respuesta:**

La Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, no cuenta con la información solicitada, dado que el fallo proferido fue en contra del Ministerio de Defensa Nacional-Policía Nacional, entidad a la cual fue igualmente dirigida su petición, razón por la cual no procede la remisión de que trata el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011.

**2. Sino (sic) se ha realizado el pago, informe las razones del atraso y la fecha de pago.**

**Respuesta:**

Conforme a lo indicado en precedencia, dado que el fallo no fue proferido en contra de la Agencia, no tiene competencia para atender lo solicitado. Por tanto, y en razón a que fue remitido al Ministerio de Defensa Nacional-Policía Nacional, no procede dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011.

**3. Si ya se hizo el pago, por favor informar: fechas, cuentas bancarias, y demás detalles junto con los anexos que permitan evidenciar el cumplimiento de la obligación.**

**Respuesta:**

Conforme a lo indicado en precedencia, la Agencia, no tiene competencia para atender lo solicitado y en razón a que fue remitido a las entidades condenadas, no procede la remisión del artículo 21 de la ley 1437 de 2011.

Cordialmente,

Firmado Electronicamente por: ALIE ROCIO RODRIGUEZ No. Radicado: 20241030050061 Dependencia: OFICINA ASESORA JURIDICA - Jefe
---

Elaboró: Claudia Viviana Sierra Palomares, abogada OAJ  
Revisó: Margarita María Miranda Hernández, abogada OAJ